

# Estándares Nacionales para la Acreditación de Residencias del Equipo de Salud

Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento  
2023



Ministerio de Salud  
Argentina

## ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN DE RESIDENCIAS DEL EQUIPO DE SALUD

### Introducción

El **Sistema Integral de Evaluación de Residencias (SIER)** tiene como objetivo primario promover y garantizar la calidad y la equidad en la formación de posgrado, priorizando los componentes humanísticos y pedagógicos que serán evaluados a partir del cumplimiento de criterios mínimos de cada especialidad mediante las encuestas autoadministradas.

En virtud del grado de cumplimiento de los criterios mínimos para el funcionamiento de la residencia comprometida con la calidad, la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento (DNTHyC) del Ministerio de Salud de Nación otorgará el reconocimiento de la residencia.

Una vez obtenido el reconocimiento, la residencia podrá optar por continuar el camino hacia la acreditación. Dicho proceso se llevará a cabo mediante la evaluación externa realizada por las Entidades Evaluadoras inscriptas en el Registro Nacional de Entidades de Evaluación Externa de la Calidad en Salud. Una vez finalizada la evaluación, la Entidad Evaluadora tendrá que elaborar un informe técnico que elevará a la DNTHyC, en el cual se consigne la categoría de acreditación en función de los Estándares Nacionales para la Acreditación de Residencias de los Equipos de Salud que se presentan a continuación, teniendo en cuenta que para clasificar a una residencia como "Categoría A", se deberán cumplir con la mayoría de las condiciones descritas para dicha categoría.

Los estándares fueron diseñados por la Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización para propiciar el mejoramiento continuo ponderando la calidad en la formación de los profesionales de la salud de nuestro país, y los procesos centrados en la vida, la salud y la seguridad del paciente.

## Estándares de acreditación de Residencias del Equipo de Salud

### Condiciones institucionales

OBSERVABLES	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE CADA OBSERVABLE, SEGÚN CATEGORÍA DE ACREDITACIÓN	
	CATEGORÍA A (5 AÑOS)	CATEGORÍA B (3 AÑOS)
<b>CONDICIONES INSTITUCIONALES</b>		
<b>1- Condiciones de infraestructura y funcionamiento</b>	Las condiciones de infraestructura y equipamiento <b>son óptimas</b> : los servicios para el diagnóstico y tratamiento son acordes al nivel de complejidad de la institución; las/os residentes cuentan con <b>espacio exclusivo para la residencia</b> , dormitorios con cama y baños en condiciones higiénicas; la Institución cuenta con <b>lactario y espacio exclusivo para personas de género no binario y/o discapacitada/os</b> .	Las condiciones de infraestructura y equipamiento <b>son buenas</b> : los servicios para el diagnóstico y tratamiento son <b>parcialmente</b> acordes al nivel de complejidad de la institución; las/os residentes cuentan <b>solo con algunos de los siguientes</b> : área exclusiva para la residencia, dormitorios con cama y baños en condiciones higiénicas; la Institución <b>NO</b> cuenta con lactario y espacio exclusivo para personas de género no binario y/o discapacitada/os.
<b>2- Equipamiento institucional</b>	La institución cuenta con un sistema de <b>historia clínica informatizada</b> (ingresos, evoluciones, servicio por imágenes, análisis de laboratorio, interconsultas y epicrisis) y con un <b>sistema o base de datos con estadística</b> del servicio o del establecimiento.	La institución cuenta <b>parcialmente</b> con un sistema de <b>historia clínica informatizada</b> (ingresos, evoluciones, servicio por imágenes, análisis de laboratorio, interconsultas y epicrisis) y/o con un sistema o base de datos con <b>solo algunas</b> estadísticas del servicio o del establecimiento.
<b>3- Calidad institucional y medidas de seguridad del paciente</b>	La institución cuenta con <b>Comité de Ética, Comité de Control de Infecciones</b> y medidas de <b>seguridad del paciente</b> (pulseras identificatorias, farmacovigilancia, etc.). La institución cuenta con <b>otras residencias acreditadas</b> vigentes por el SNARES u otra institución.	La institución cuenta solo con <b>algunos</b> de los siguientes aspectos: Comité de Ética, Comité de Control de Infecciones, medidas de seguridad del paciente (pulseras identificatorias, farmacovigilancia, etc.); o <b>no se corresponde con el nivel de complejidad</b> del establecimiento.

## Condiciones de formación

OBSERVABLES	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE CADA OBSERVABLE, SEGÚN CATEGORÍA DE ACREDITACIÓN	
	CATEGORÍA A (5 AÑOS)	CATEGORÍA B (3 AÑOS)
<b>CONDICIONES DE FORMACIÓN</b>		
<b>1- Recurso humano y Docencia</b>	La institución cuenta con <b>Comité de Docencia e Investigación conformado por profesionales con formación docente</b> . La institución es sede para la <b>formación de estudiantes de grado</b> (unidad docente hospitalaria, prácticas finales obligatorias o internado anual rotatorio). La institución funciona como <b>sede del curso de especialista de posgrado</b> en convenio con alguna universidad o sociedad científica. La residencia cuenta con <b>residentes en todos sus años</b> de formación, así como <b>jefe/a de residentes e instructor/a</b> , contemplando un máximo de 10 residentes por jefe/a. La institución cuenta con <b>médicos/as de planta egresada/os de la residencia</b> en los últimos 5 años.	La institución cuenta con <b>Comité de Docencia e Investigación conformado por profesionales con formación docente</b> . La institución <b>NO</b> tiene relación con estudiantes de grado ni cuenta con curso de especialista de posgrado. La residencia <b>NO</b> cuenta con residentes en todos sus años de formación, <b>NO</b> cuenta con <b>jefe/a de residentes y/o instructor/a</b> . La institución <b>NO</b> cuenta con médicos/as de planta egresado/as de la residencia en los últimos 5 años.
<b>2- Programa de formación y Equipo Docente</b>	La residencia cuenta con un <b>Programa de formación, basado en competencias o Actividades Profesionales a Confiar (APROCs)</b> . <b>Las/os residentes conocen su Programa y lo utilizan frecuentemente</b> como guía para el desarrollo de actividades. El Programa contempla el perfil del egresado/a, objetivos, actividades asistenciales y de integración teórico-práctica, escenarios de aprendizaje, evaluaciones, duración, y responsables docentes en cada escenario, según los niveles de aprendizaje. El <b>equipo docente</b> está integrado por profesionales con <b>formación docente</b> , realizan reuniones mensuales con <b>participación de residentes</b> , y las y los acompañan en todo su trayecto formativo.	La residencia cuenta con un Programa de formación. Las/os residentes conocen su Programa, pero <b>NO</b> lo utilizan frecuentemente como guía para el desarrollo de actividades. El Programa contempla el perfil del egresado/a, objetivos, actividades asistenciales y de integración teórico-práctica, escenarios de aprendizaje, evaluaciones, duración, y responsables docentes en cada escenario, según los niveles de aprendizaje. El equipo docente está integrado por profesionales <b>SIN</b> formación docente.

<b>3- Denominación de la especialidad</b>	La denominación de la especialidad corresponde a las especialidades reconocidas por el Ministerio de Salud de la Nación (Resoluciones N° 1814/2015; 2340/2015; 956/2010; 1337/2011; 199/2011; 1186/2013; y 1341/2013 y sus modificatorias).	
<b>4- Equipamiento para la formación del residente</b>	La residencia tiene <b>acceso libre a bibliotecas virtuales y revistas académicas</b> ; cuenta con <b>equipos de simulación, telemedicina</b> , medios audiovisuales y equipamiento tecnológico para promover la formación académica.	La residencia cuenta, <b>solo en algunas computadoras</b> , con acceso libre a bibliotecas virtuales y revistas académicas; <b>NO</b> cuenta con equipos de simulación ni telemedicina. La institución <b>facilita el acceso a medios audiovisuales</b> y equipamiento tecnológico.
<b>5- Actividades formación (procedimientos, actividades asistenciales, actividades de integración teórico-práctica)</b>	<b>Los procedimientos y tareas asistenciales se corresponden con lo estipulado en el Programa de formación.</b> Se lleva un <b>registro de todos los procedimientos</b> realizados por cada residente con rúbrica del supervisor/a. Se dedican <b>al menos 10 horas</b> semanales para las actividades de <b>integración teórico-práctica</b> (ateneos, clases, espacios de discusión, espacios para de reflexión de la práctica diaria, etc.). La residencia realiza <b>ateneos</b> para la discusión de casos clínicos o definir conductas sobre diferentes problemáticas <b>con participación de especialistas del servicio.</b> Se <b>promueve la utilización de bibliotecas virtuales y equipos de simulación</b> para el autoaprendizaje; se promueve la <b>utilización de guías y/o protocolos de diagnóstico y tratamiento acordes a la realidad socio-epidemiológica</b> donde se trabaja; se realizan <b>actividades de integración con otras residencias</b> de otras instituciones a través de telemedicina o encuentros presenciales; se realizan <b>reuniones mensuales para discutir sobre los errores sucedidos</b> y sus motivos, para evitarlos en el futuro. Existe un <b>cronograma</b> donde se organizan las actividades formativas a realizarse.	Los procedimientos y tareas asistenciales se corresponden <b>parcialmente</b> con lo estipulado en el Programa de formación. Se lleva un registro <b>parcial</b> de los procedimientos realizados por cada residente con rúbrica del supervisor/a. Se dedican <b>6 horas</b> para las actividades de integración teórico-práctica. La residencia realiza <b>esporádicamente</b> ateneos para la discusión de casos clínicos o definir conductas sobre diferentes problemáticas. Se promueve la utilización de bibliotecas virtuales y equipos de simulación para el autoaprendizaje; se promueve la utilización de guías y/o protocolos de diagnóstico y tratamiento acordes a la realidad socio-epidemiológica donde se trabaja; <b>Ocasionalmente</b> se trabaja sobre los errores sucedidos y sus motivos, para evitarlos en el futuro. Existe un <b>cronograma</b> donde se organizan las actividades formativas a realizarse.

<p><b>6- Escenarios de aprendizaje (guardias, rotaciones, trabajo diario, quirófano, etc.)</b></p>	<p>Los escenarios de aprendizaje <b>se corresponden en cantidad, tiempo y área de formación de acuerdo lo estipulado en el Programa</b>, basado en la búsqueda de incorporación de nuevas competencias. <b>La supervisión es permanente, acorde a los niveles de aprendizaje, en todos los escenarios formativos.</b></p> <p><b>Se ofrece al menos una rotación por fuera del establecimiento</b> para complementar la formación en otros contextos de práctica, que no pudiera adquirirse dentro de la institución. Al final de cada rotación se realiza una <b>evaluación final con una devolución</b> por parte del encargado/a de la supervisión. La institución facilita las rotaciones mediante convenios y/o acuerdos con otros establecimientos.</p>	<p>Los escenarios de aprendizaje se corresponden <b>solo parcialmente</b> en cantidad, tiempo y área de formación a lo estipulado en el Programa de formación.</p> <p><b>La supervisión es permanente</b>, acorde a los niveles de aprendizaje, en todos los escenarios formativos.</p> <p>Las rotaciones se desarrollan <b>únicamente dentro de la institución y ocasionalmente</b> se realizan evaluaciones finales.</p>
<p><b>7- Evaluación</b></p>	<p>Para la evaluación <b>se conforma un equipo</b> con algunos de los siguientes integrantes: profesionales de planta, jefe/a de residentes, instructor/a de residentes, responsable del Comité de Docencia; y se tiene en cuenta la perspectiva del jefe/a de servicio, profesionales de planta, pares residentes, profesionales de otros servicios y opinión de los pacientes. Todas las evaluaciones que se realizan <b>se informan fehacientemente con al menos 7 (siete) días de anterioridad, y las/os residentes pueden solicitar la revisión</b> de la corrección. Entre los <b>instrumentos de evaluación</b> que se utilizan, se encuentran algunos de los siguientes: ECOE, mini-CEX, exámenes de opción múltiple, simulación, lista de cotejo, rúbricas, evaluaciones prácticas junto al paciente o evaluación 360°. <b>Para la promoción del año se realizan tanto evaluaciones parciales como evaluaciones integradoras y del desempeño del o la residente.</b> Todas las evaluaciones quedan registradas en un <b>portfolio</b> exclusivo de cada residente. <b>Las/os residentes</b></p>	<p>Todas las evaluaciones que se realizan <b>se informan fehacientemente con al menos 7 (siete) días de anterioridad</b>, y las/os residentes pueden solicitar la <b>revisión</b> de la corrección. <b>Los exámenes son confeccionados por el jefe/a de residentes y/o instructor/a, con contenido similar a años anteriores.</b> Para la promoción del año se realizan <b>solamente</b> evaluaciones parciales y se tiene en cuenta el desempeño del residente. Las evaluaciones <b>NO</b> quedan registradas; <b>NO</b> se evalúa la función del equipo docente ni del contenido del Programa, por parte de residentes.</p>

	<p><b>conocen el sistema de evaluación. Se evalúa en forma sistemática la función del equipo docente y del contenido del Programa</b>, por parte de residentes y responsables del Comité de Docencia e Investigación.</p>	
<b>8- Investigación</b>	<p>La institución <b>promueve y facilita</b> la participación de residentes en los distintos años de formación, en la confección y publicación de trabajos científicos en <b>congresos nacionales, internacionales o en revistas indexadas</b> de la especialidad. Los residentes cuentan con <b>tutoría de profesionales de planta</b> para las distintas fases del trabajo. Los trabajos son orientados a la construcción de datos sobre la <b>epidemiología local</b> del establecimiento o área programática.</p>	<p>Las y los residentes de los distintos años participan en la confección y publicación de trabajos científicos en congresos nacionales, internacionales, pero <b>no cuentan con tutoría</b> de profesionales de planta. Los trabajos <b>NO</b> se relacionan con los problemas de salud atendidos a diario.</p>

## Condiciones laborales

OBSERVABLES	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE CADA OBSERVABLE, SEGÚN CATEGORÍA DE ACREDITACIÓN	
	CATEGORÍA A (5 AÑOS)	CATEGORÍA B (3 AÑOS)
<b>CONDICIONES LABORALES</b>		
<b>1- Condiciones de contratación</b>	<p>Las y los residentes y la institución formadora <b>firman un contrato que estipula: condiciones laborales, remuneración, reglamento de residencia y el Programa de formación.</b></p> <p>Las y los residentes reciben una <b>remuneración neta mensual no menor a una Canasta Básica Total Tipo 2 según INDEC, aportes jubilatorios, aguinaldo y ART.</b></p> <p>Las y los residentes cuentan con <b>licencia ordinaria anual no menor de 15 días hábiles y licencias especiales</b> (enfermedad, duelo, embarazo, progenitor, etc.).</p> <p>Las y los residentes reciben <b>comida diaria</b> durante su estadía en la institución y uniforme (según corresponda con la especialidad)</p>	
<b>2- Ambiente laboral</b>	<p>En la residencia <b>prima el buen trato y la buena relación</b> entre residentes, así como con profesionales de planta y de otros servicios.</p> <p>El establecimiento cuenta con <b>canales institucionales para denunciar situaciones relacionadas con maltrato en el ámbito laboral o cuestiones de género</b>; la institución cuenta con <b>Protocolos de violencia de género y/o Discriminación por orientación sexual y/o Acoso Laboral</b>, y se aplican correctamente.</p> <p>La institución brinda <b>apoyo legal</b> a residentes ante cuestiones judiciales.</p> <p>Las y los residentes tienen la posibilidad de crear un <b>espacio para su representación y toma de decisiones en cuestiones laborales</b> (Asamblea de Residentes, Subcomisión de Residentes, etc.)</p>	
<b>3- Horarios y guardias</b>	<p>Las y los residentes realizan un horario laboral correspondiente a las <b>9 horas diarias (como máximo).</b></p> <p>Las y los residentes realizan <b>como máximo dos guardias semanales de 12 horas separadas, como mínimo, por 48 horas entre sí</b> (durante la semana, la guardia comienza al finalizar la jornada laboral diaria); el <b>descanso posguardia no debe ser menor de 6 horas</b> fuera de la institución.</p>	

*primero  
la gente*



[argentina.gob.ar/salud](https://argentina.gob.ar/salud)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO III - ESTÁNDARES NACIONALES PARA LA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIAS DEL EQUIPO DE SALUD

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.